

MENDOZA, **11 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5638/25 caratulado: "*Relaciones Institucionales FAD s/firma Acuerdo Específico FAD - ADICORA (Asociación de Directores de Coro de la República Argentina)*"

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo tiene como objetivo brindar la oportunidad de profundizar la práctica y el perfeccionamiento de las habilidades de los directores de coro a través de la guía de expertos en la materia, incrementando sus conocimientos y técnicas avanzadas en las áreas como técnica de dirección, interpretación musical, técnica vocal, ensayos y dirección de grupos.

Que el presente acuerdo específico se encuentra enmarcado en los procedimientos y mecanismos administrativos establecidos por Ord. 47/08-CS.

Por ello y atento a la delegación expresa de sus facultades,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- *Aprobar el Acuerdo Específico suscripto entre la Facultad de Artes y la Asociación de Directores de Coro de la República Argentina (ADICORA)***, el cual tiene como objetivo brindar la oportunidad de profundizar la práctica y el perfeccionamiento de las habilidades de los directores de coro a través de la guía de expertos en la materia, incrementando sus conocimientos y técnicas avanzadas en las áreas como técnica de dirección, interpretación musical, técnica vocal, ensayos y dirección de grupos, conforme con el Anexo Único que consta de CUATRO (4) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 99**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO ÚNICO

### ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y ADICORA (ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE CORO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA).

Entre la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, con domicilio en Centro Universitario, Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por su señora Decana, Doctora Laura Viviana Braconi, DNI n° 16.553.998, en adelante "LA FACULTAD", y ADICORA (Asociación de Directores de Coro de la República Argentina), con domicilio en Avenida Córdoba 1351, 8º piso, C.A.B.A., por la otra, representada por su señor Presidente, Profesor Gonzalo L. Villalba, DNI n° 17.126.030, en adelante "ADICORA", acuerdan celebrar el presente Acuerdo Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El presente Acuerdo Específico tiene como objetivos:

- 
- Brindar la oportunidad de profundizar la práctica y el perfeccionamiento de las habilidades de los directores de coros a través de la guía de expertos en la materia, incrementando sus conocimientos y técnicas avanzadas en áreas como: técnica de dirección, interpretación musical, técnica vocal, ensayos y dirección de grupos.
  - Generar un espacio de encuentro e intercambio con otros profesionales de la música permitiendo establecer vínculos y compartir experiencias enriquecedoras y formativas.

**SEGUNDA:**

Se realizarán Masterclasses, Prácticas de ensayo con coro piloto, Sesiones de interés, Conciertos, Asambleas, Conversatorios, entre otras actividades.

**TERCERA:** El presente Acuerdo Específico tendrá la misma vigencia que el Convenio Marco. Asimismo podrá ser rescindido a solicitud de una de las partes, con una antelación de TREINTA (30) días.-

**CUARTA:**

Los coordinadores del presente Acuerdo Específico serán:

Por la Facultad de Artes y Diseño: la Directora de las Carreras Musicales, Esp. Jimena Gabriela Semiz, DNI 24161331 y/o quien lo suceda en el cargo.

**Resol. N° 99**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 2

 **UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

 **FAD** FACULTAD DE  
**ARTES  
Y DISEÑO**

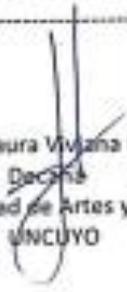
► 2025

Por ADICORA: su Presidente, Prof. Luis Gonzalo Villalba, DNI 17126030 y/ o quien le suceda en el cargo. -

**QUINTA:** En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la ciudad de Mendoza.

**SEXTA:** En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Prof. Gonzalo L. Villalba  
Presidente  
ADICORA

  
Dra. Laura Viviana Braconi  
Decana  
Facultad de Artes y Diseño  
UNCUYO

Mendoza, 26 de febrero de 2025

**Resol N° 99**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 3

**ANEXO 1**

**ACTIVIDADES DESDE EL 28/02/2025 AL 03/03/2025**

Las partes se comprometen:

• La Facultad de Artes y Diseño:

1 – Disponer los espacios necesarios para el normal desarrollo de las actividades propuestas.

• ADICORA:

1 – Garantizar la provisión de los insumos necesarios para los almuerzos y el servicio de catering.

Para esto, deberá presentar una empresa que se hará cargo de los mismos, quien deberá cumplir con la reglamentación municipal vigente y abonar un canon de pesos cien mil (\$ 100.000.-) por día. En caso de que la empresa de catering no preste el servicio en algunos de los días previstos para la actividad, la Facultad se compromete a reintegrar el monto mencionado a ADICORA.

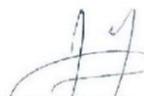
2 – Afrontar los gastos que demande la seguridad por medio de agentes durante el encuentro.

3 – Afrontar los gastos que demande el personal de apoyo para la apertura y cierre del edificio de Carreras Musicales, control de sanitarios, etc.

Detalle de actividades:

<b>Intervenciones corales</b>	Pequeñas actuaciones informales de los coros participantes en las JDC. Las mismas se llevarán a cabo en el hall del edificio de música y tendrán una duración de 20 minutos.
<b>Coro Adicora</b>	Coro conformado por directoras y directores de coros de todo el país, asociados a ADICORA. La finalidad del mismo es la difusión de la música argentina tanto, originalmente escrita para coro como en versiones corales.
<b>Maestrías en Dirección Coral</b>	Clase magistral de dirección coral a cargo del Maestro Josep Prats. Destinatarios: estudiantes de 18 a 35 años. Contará con un coro piloto integrado por coreutas de todo el país, seleccionados especialmente durante la convocatoria. En dicha clase, 8 alumnos practicantes seleccionados por el Maestro Prats, trabajarán durante los días que se lleven adelante las jornadas y dirigirán al Coro Piloto en el concierto clausura de las JDC. También existirá la instancia de alumno observador.
<b>Maestro Josep Prats</b>	Nacido en 1953, Josep Prats estudió en los conservatorios de Barcelona y Badalona, y se formó en dirección coral con Antoni Ros Marbà, Lluís Heltay y Jordi Casas. Ha sido director del Cor Clutat de Tarragona y la Coral Cantiga (Barcelona), profesor del Institut del Teatre de Barcelona y del Conservatori Superior de Música del Liceu, así como director invitado de diferentes coros, tanto aficionados como profesionales. También es director artístico del programa "Cantania", que organiza anualmente el Servei

**Resol. Nº 99**



L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo



DRA. LAURA VIZIANA BRACCONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único – Hoja 4

 		► 2025
	<p>Educatiu de l' Auditori de Barcelona. Josep Prats ha trabajado en numerosos festivales y concursos corales nacionales e Internacionales, y en diversas ediciones del festival Europa Cantat; a menudo imparte cursos de dirección coral en todas partes. Asesor artístico en varias ocasiones de la Federació Catalana d' Entitats Corals (FCEC) y del Permanent Music Commite de Europa Cantat, también ha sido director musical de los Cursos Internacionals de direcció coral de Lleida y de la Setmana de Tarragona.</p>	
<b>Sesiones de interés</b>	<p>Ponencias y micro talleres dictados por referentes nacionales de la Dirección Coral. Ponencias: presentaciones tóricas, científicas, investigaciones sobre pedagogía musical, repertorio coral. Micro talleres: actividades prácticas breves sobre canto, arreglos corales, composición, fonética, técnicas de ensayo, improvisación, trabajo corporal, puesta en escena.</p>	
<b>Hablemos de</b>	<p>Espacio de reflexión sobre lo sucedido durante el día, sobre lo que sucederá el día siguiente y comunicaciones en general sobre las jornadas</p>	
<b>Conciertos de Gala</b>	<p>Conciertos nocturnos en distintas salas de la Provincia donde se presentarán coros locales y visitantes.</p>	
<b>Plenario de Autoridades y Asamblea Anual Ordinaria de ADICORA</b>	<p>Reuniones de personas asociadas a ADICORA donde se llevan adelante diversas acciones: lectura aprobación de memoria y balance anual, presentación de proyectos anuales, asunción de nuevas autoridades nacionales.</p>	
 Prof. Gonzalo L. Villalba Presidente ADICORA	 Dra. Laura Viviana Braconi Decana Facultad de Artes y Diseño UNCÚYO	

Mendoza, 26 de febrero de 2025

**RESOLUCIÓN Nº 99**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO